



CONVOCATORIA DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL EN VEGETACIÓN ALTOANDINA PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

1. Antecedentes

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM) tiene entre sus funciones: Generar conocimiento científico y tecnológico, mediante la investigación científica y el desarrollo tecnológico de los ecosistemas de montaña y riesgos asociados al cambio climático; realizar y desarrollar investigación científica e innovación tecnológica sobre el comportamiento y evolución de los ecosistemas de montaña frente a los impactos del cambio climático y otros factores de presión para determinar su grado de peligrosidad y promover medidas de mitigación y adaptación correspondientes, así como desarrollar investigaciones científicas sobre los sistemas ecológicos de montañas y los sistemas sociales.

Para el cumplimiento de estas funciones, la DIEM viene realizando evaluaciones de vegetación en diferentes ecosistemas de montaña como pajonal de puna húmeda, bosque relicto, matorral, y se tiene programado en el POI 2021 realizar el análisis socio-ecológico de rodales de *Puya raimondii* Harms, siendo una tarea la de realizar la evaluación de la estructura poblacional de los rodales de *Puya raimondii*, así como estudiar la flora vascular asociada; características que permitirán conocer el estado actual de los rodales y se articularán con estudios de valoración sociocultural de la *Puya raimondii* que brinde pautas para comprender su relevancia sobre las costumbres, usos y percepciones de la población.

Para el desarrollo de todos estos trabajos, es fundamental para la DIEM contar con un practicante profesional de vegetación altoandina que apoye en las evaluaciones de vegetación en los diferentes ecosistemas y que además pueda ser capacitado en el uso de equipos y herramientas compatibilizando los conocimientos teóricos adquiridos en la universidad, junto con la práctica laboral en el tema de vegetación altoandina.

2. Objetivos

4.1 Objetivo General

Contar con un(a) practicante profesional que apoye en las actividades de la DIEM relacionadas con vegetación altoandina, evaluación de vegetación, procesamiento y análisis de la información vinculada a los ecosistemas de montaña.

4.2 Objetivos Específicos

- ✓ Apoyar en el diseño, revisión de literatura y desarrollo de las investigaciones de la DIEM relacionadas con evaluación de vegetación altoandina.
- ✓ Apoyar en las evaluaciones de vegetación en campo, con el recojo de información, y revisar literatura para enriquecer las investigaciones desarrolladas por la DIEM.
- ✓ Apoyar en el procesamiento y organización de datos obtenidos de las evaluaciones de vegetación.

3. Actividades y procedimientos

- **Comprende principalmente las siguientes actividades:**

- a) Participar del diseño e implementación de investigaciones relacionadas a la evaluación de vegetación altoandina.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- b) Apoyar en las evaluaciones de vegetación en campo, en la toma de datos, recolección de muestras, y procesamiento de muestras en el laboratorio de la DIEM.
- c) Organizar y participar del análisis de los datos obtenidos en campo.
- d) Generar bases de datos con la información obtenida en campo.
- e) Revisar información publicada que permita enriquecer el marco teórico de las investigaciones y otros vinculados a las investigaciones de vegetación altoandina.
- f) Apoyar en la elaboración de informes y documentos técnicos.
- g) Contribuir en la elaboración de reportes y documentos de análisis de la DIEM
- h) Apoyar en gestiones de coordinación, organización y logística de las actividades a realizarse.
- i) Otras actividades que disponga la Dirección, de acuerdo a sus capacidades.

- **Procedimiento:**

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad

4. Informe de Actividades

El practicante deberá presentar un informe de actividades mensual durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas en el transcurso de su estadía.

5. Lugar, plazo y responsable

5.1 Lugar:

La prestación será realizada en las oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz, Áncash.

Mientras persista la situación de emergencia nacional, el servicio será mixto, priorizando trabajo remoto para actividades de oficina, y trabajo presencial para las actividades de campo.

5.2 Plazo:

El servicio se brindará en un plazo de 06 meses, desde julio a diciembre de 2021.

5.3 Responsable de supervisar:

Sandra Arroyo Alfaro, Especialista en Biología vegetal de ecosistemas de montaña.

6. Requisitos y perfil del practicante

6.1 Listado de requisitos:

1. Constancia de Egresado
2. Currículum Vitae.
3. Copia del DNI
4. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

6.2 Nivel de formación

Recién egresado(a) de las carreras profesionales de: Biología, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental o afines*.

*Egresados desde enero de 2021. Dado que el período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado del Centro de Formación Profesional. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.

6.3 Capacitación y/o entrenamiento:

- **Cursos:**

- ✓ Curso de Botánica, Morfología y/o Fisiología vegetal
- ✓ Curso de biodiversidad
- ✓ Curso de ecología
- ✓ Cursos relacionados con evaluación de vegetación
- ✓ Curso de Estadística.

Nota: El postulante deberá demostrar haber cursado y aprobado los cursos solicitados, presentando copia simple de su certificado de notas de la universidad, o certificado de al menos un (1) curso.

- **Habilidades extras:**

- ✓ Capacidad para redacción de documentos técnicos.
- ✓ Capacidad para trabajar en zonas altoandinas (alturas mayores a 4000 m s.n.m.) y bajo condiciones climáticas adversas (lluvia y frío).

7. Propina

El practicante recibirá una propina mensual de **S/. 1,395.00** (mil trescientos noventa y cinco con 00/100 soles), y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes, de ser necesario.

8. Confidencialidad

Queda bajo reserva absoluta el manejo de información y documentación a la que tenga Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

9. Propiedad intelectual

El practicante mantendrá reserva a favor del INAIGEM toda la información generada y no podrá hacer uso de esta información, a menos que tenga el consentimiento formal por parte del INAIGEM.